

# Pluralismo en el sistema informativo

Sebastián Zárate R.

PhD University of Bristol

Profesor Derecho Constitucional y Derecho de la  
Comunicación UC

Seminario Centro Políticas Públicas, 30 de Junio de 2016

# Objetivos del trabajo

## Preguntas:

- ¿Qué comprende el pluralismo informativo?
- ¿Cómo abordarlo desde la regulación sin afectar la libertad de prensa?

## Estructura:

- Pluralismo interno, externo y estructural
- El pluralismo en la legislación chilena. Especial referencia a los mecanismos estructurales
- Propuestas para un control del pluralismo informativo

# Pluralismo interno, externo y estructural

## Pluralismo interno

- Oferta informativa y editorial de cada medio

## Pluralismo externo

- Diversidad de fuentes y actores del sistema

## Pluralismo estructural

- Organización del conjunto de actores

# Pluralismo estructural como base

- Problemas para el control del pluralismo interno: la libertad editorial
  - Casos TC de la Ley de Prensa (1995) y People Meter I y II (2013)
- Pluralismo externo:
  - Criterios para aumentar el número de actores
  - El caso del avisaje estatal (Caso Punto Final. TDLC, 2009)
  - Regulación de la TV pública

## “Asegurar la expresión efectiva”

*“El Estado tiene la obligación de garantizar el pluralismo en el sistema informativo, para lo cual habrá de favorecer la coexistencia de diversidad de medios de comunicación social y libre competencia entre ellos, asegurando la expresión efectiva de las distintas corrientes de opinión, así como la variedad social, cultural y económica de las regiones.”*

# Texto vigente de la Ley de Prensa

Artículo 3º.- El pluralismo en el sistema informativo favorecerá la expresión de la diversidad social, cultural, política y regional del país. Con este propósito se asegurará la libertad de fundar, editar, establecer, operar y mantener medios de comunicación social.

# Pluralismo estructural en leyes de medios (Ley de Prensa y TV)

## Libre Competencia

- Informar a la FNE cambios de propiedad
- TV y Radio: aprobación previa FNE

## Televisión

- Gobierno corporativo TVN
- Restricción a grupo empresarial como concesionario

## Información

- Fondos de pluralismo

# Pluralismo interno y externo

## Interno

- Categorías en la TV
- Sanción a la incitación al odio en medios

## Externo

- Fondos de fomento de medios regionales

Se entenderá por correcto funcionamiento de estos servicios el permanente respeto, a través de su programación, de la democracia, la paz, el **pluralismo**, el desarrollo regional, el medio ambiente, la familia, la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, los pueblos originarios, la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, así como el de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Para efectos de esta ley, se entenderá por pluralismo el respeto a la diversidad social, cultural, étnica, política, religiosa, de género, de orientación sexual e identidad de género, siendo deber de los concesionarios y permisionarios de servicios de televisión, regulados por esta ley, la observancia de estos principios.

# Propuestas para el control del pluralismo

1. Adecuada determinación de la oferta informativa: no centrarse en medios físicos y tradicionales
2. Información sobre pluralismo: reemplazo del sistema actual de Fondo de Estudios de Pluralismo
3. Pluralismo externo:
  - a. Fortalecimiento de fondos regionales
  - b. Replanteamiento del rol de TVN: carga regulatoria diferenciada

#### 4. Pluralismo estructural:

- a. Mantener sistema de control obligatorio de libre competencia
- b. Abandonar (o re-estudiar) limitaciones a la propiedad y presencia en distintas plataformas (experiencias de Reino Unido y Australia).

# Conclusiones

- Reconocer que el pluralismo plantea un debate ideológico y técnico, y que requiere un acuerdo social de su extensión.
- Preferir los mecanismos de control que sean neutros en el mensaje, de modo de no afectar la libertad de prensa